

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

108**VALDEMORO NÚMERO 1**

EDICTO

D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA LÓPEZ LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE VALDEMORO.

JUICIO DE DELITO LEVE 57/2016

Parte denunciante: BANCO SANTANDER S.A.

Parte denunciado: TANIA RUBIAL HUERTA Y GHEORGHE OANES

Que, en este Juzgado, se han visto los autos arriba referenciados, recayendo Sentencia nº 34/2016 en fecha 16 de Junio de 2016, que está a disposición de los denunciados TANIA RUBIAL HUERTA y GHEROGHE OANES, ambos en ignorado paradero, en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Este Edicto se dicta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 497 de la LEC y la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Valdemoro, a 21 de diciembre de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/2.640/18)

